

Río Gallegos, 3 de julio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.708/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Telegrama Ley 23789 presentado por el agente **Ciro Adolfo CRUZ**, mediante el cual presenta su renuncia, a partir del 17 de julio de 2023, al cargo **NODOCENTE** que posee en la Biblioteca Malvina PERAZO;

QUE por Nota N° 375/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado;

QUE se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a);

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y **NODOCENTE**;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente **Ciro Adolfo CRUZ** (C.U.I.L. N° 20-14464140-0) al cargo de Planta Permanente de la carrera **NODOCENTE**, cargo 437-A163-P, Área Sistema de Biblioteca, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), a partir del 17 de julio de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el agente **Ciro Adolfo CRUZ** en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-109-000-11-16-00-00-02-00-3-4-100,00%.-

ARTÍCULO 5º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Biblioteca, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Secretaría Privada del Decano.-



 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG